



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Luque - EX-2023-00823544- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Mag. Gabriela Weller, Prosecretaria de Comunicación Institucional de esta Facultad, para el pago de los servicios de fotografía aérea/imágenes de dron que fueron solicitados para la realización del video institucional "Inauguración Edificio Torre y refuncionalización del Edificio Integrador", según IF-2023-00823488-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C00002-00000051, emitida por el proveedor **LUQUE EZEQUIEL JORGE CUIT: 20-33534634-4**, por la suma de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Prosecretaria de Comunicación Institucional – Actividades de Comunicación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

